



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Cusco, 04 de enero de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 002.- 2023-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP.

SEÑORES:

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA Y EBE DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO.

Presente. -

ASUNTO

: SOLICITA REMISION DE LA CONFORMACION DEL COMITE DE EVALUACION PARA EL CONCURSO PUBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2022.

Referencia

: RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 081-2022-MINEDU.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la U.E. N° 312-Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y en el marco del documento de la referencia, solicita remisión de la conformación del Comité de Evaluación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022 para la aprobación correspondiente con Resolución Directoral por parte de la UGEL Cusco, para el cual detallo las especificaciones dadas por la RESOLUCION MINISTERIAL N° 081-2022 MINEDU:

I. CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION:

El Comité de Evaluación por I.E. está conformado por:

- a) El Director de la Institución Educativa, titular o encargado, quien lo preside.
- b) El Subdirector o, en su defecto, otro profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.
- c) Un profesor nombrado del mismo nivel o ciclo de la modalidad que el evaluado.

Asimismo, se le comunica que deberá remitir dicha conformación hasta el día viernes 06 de enero del presente año, bajo responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312